

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO DEL DIA VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2025.

En la ciudad de Gualaceo, a los 14 días del mes de febrero de 2025, siendo las ocho con quince minutos de la mañana, previa convocatoria para el efecto, se instala la Sesión Extraordinaria del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón, con la presencia de los/las ediles, Abg. René Lucero, Ing. Marcelo Maurat, Lcdo. Marcelo Serrano, Sr. Marcelo Vázquez, actúa la secretaria del I. Concejo Cantonal Abg. Martha Padilla.

Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo, Señorita gerente de EMAPAS, compañeros técnicos, compañeros todos vamos a dar inicio a la sesión de esta fecha viernes es bastante especial porque es fecha de San Valentín, así que también vaya mi saludo de amistad, de cariño y afecto porque no solamente hablamos del día del amor sino también de la amistad y vaya mi respeto y consideración para con todos ustedes, así que tenga un lindo viernes catorce de febrero y con eso quiero empezar la sesión del día de hoy. Señorita secretaria, por lo tanto, solicito que se proceda con la constatación del quorum reglamentario y luego dé lectura al único punto del orden del día.

Secretaria del I. Concejo Cantonal Abg. Martha Padilla, señor alcalde, señores concejales, la concejala Cristina Fernández, ha informado a través de WhatsApp que está ahorita con el médico, se siente un poquito indispuesta, pero ya a su momento hará llegar el certificado médico, pongo en consideración.

SE CONSTATA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. -SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GADMCG, POR SUPLEMENTO DE INGRESOS;(OFICIO N° GADMCG-DF-2025-050-O; DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025).

Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo, gracias, señorita secretaria, compañeros concejales, el día de ayer ya se procedió el análisis, en primera discusión sobre este punto del orden del día, sin embargo, si es que hay algún tipo de inquietud por parte de los compañeros concejales, pueden hacerlo este momento a la directora financiera o a su vez que alguien pueda mocionar para que se pueda aprobar en segundo debate o segunda discusión, compañeros concejales, tienen la palabra, **concejal Marcelo Maurat**, buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, compañeros técnicos del GAD y de la Empresa Pública EMAPAS- G EP, tenía una inquietud en referencia al reglamento general del Código Orgánico de Administración y Finanzas Públicas, de artículo 125, que establece compromisos de inversiones plurianuales. Yo quería consultarle a la dirección financiera si existen contratos de obra pública compartidos de inversión que se están ejecutando en dos ejercicios fiscales, por ejemplo, 24 o 25, porque aquí los compromisos de inversiones plurianuales señalan que se deberán comprometer recursos hasta los primeros 10 días de cada ejercicio fiscal, entiendo que hasta el 10 de enero de este año debían haber estado certificados algunos procesos de contratación que están ejecutándose en

dos ejercicios fiscales, no sé si tal vez sea el caso nuestro en el GAD de Gualaceo, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, gracias, compañero concejal Marcelo Maurat, señorita directora financiera, responda ante las inquietudes del compañero concejal, **directora financiera**, buenos días, señor alcalde, señores concejales, compañeros técnicos, en efecto, en respuesta a la interrogante del concejal, si existen dentro del GAD municipal contratos que se ejecutan durante algunos años, por ejemplo, es el caso del arrendamiento de equipos informáticos, el arrendamiento de impresoras, en ese sentido sí existen contratos y efectivamente se encuentran ya registrados esos compromisos, sin embargo, en esta reforma básicamente corresponde al traslado, digamos, de las últimas obligaciones que se contrajeron al terminar el año 2024 y verificando ya una vez los saldos disponibles al cierre del año 2024, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, gracias, señorita directora financiera, no sé si el compañero concejal tiene claro o tal vez alguna inquietud, **concejal Marcelo Maurat**, señor alcalde, únicamente una observación quería hacer en el sentido técnico hablando porque hay certificaciones que ya se emitieron en el 2024 o al menos el concejo autorizó que se certifiquen, como por ejemplo el contrato para el convenio con la empresa de EMAPASG-EP, en donde ya se estableció la certificación del \$1.200.000,00 ese es un contrato que abarca dos ejercicios fiscales, el 2024 y el 2025, y de acuerdo a este reglamento del **Código** de Planificación de Finanzas Públicas, debía haber estado ya nuevamente certificado hasta el 10 de enero de este año. Igual cosa debería haber sucedido con el contrato que se celebró el año anterior para el tema de la circunvalación, que, si bien aún no estamos todavía certificados, también ya fue autorizado y certificado en el año 2024, entonces también debía, a mi criterio, hasta el 10 de enero haberse nuevamente certificado los fondos para que se ejecute el contrato de esa obra, únicamente, alcalde, esa es mi observación que quería hacer en referencia a la certificación, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, muchas gracias, compañero concejal Marcelo, directora financiera, si puede reforzar las diferentes inquietudes que ha planteado el compañero concejal, **directora financiera**, en el tema, por ejemplo, del convenio de EMAPASG-EP, este convenio se suscribió ya a finales del año y como ustedes tienen conocimiento, el presupuesto 2025 fue aprobado en los primeros días del mes de diciembre, entonces, por esas situaciones, son de qué compromisos que fueron contraídos, una vez aprobado el presupuesto 2025, es necesario trasladarlos a este nuevo año y poder comprometer ese compromiso, es un traslado, digamos, del año anterior a este nuevo año por la situación de que inicialmente no pudieron estar previstos dentro del presupuesto 2025.

Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo, gracias, compañera directora financiera, compañeros concejales, está a consideración la segunda discusión de la tercera reforma a la ordenanza de presupuesto municipal para el ejercicio económico 2025, a consideración, señores concejales, tienen la palabra para que podamos asistir lo más pronto posible al Mercado Santiago, que deben estar ya esperando. **Compañero René Lucero**, señor alcalde, buenos días, siendo esta la segunda discusión en esta reforma del presupuesto municipal, ha habido algunas inquietudes que quizá como concejales no lo hemos realizado, sin embargo, el concejal Marcelo Maurat ha realizado y ha sido solventado por la señorita directora financiera, entendemos nosotros que, como habíamos manifestado ayer, los traslados, las reformas y lo demás siempre van en

beneficio de los servicios y obviamente del desarrollo del cantón Gualaceo, por lo tanto, quisiera mocionar para que se dé por conocido y aprobada en segunda discusión, la tercera reforma de la ordenanza del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2025, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, muchas gracias, compañero concejal René Lucero, hay una moción, señores concejales, si alguien apoya dicha moción, **compañero Christian Serrano**, buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, funcionarios, sí creo que el día de ayer aprobamos en primera discusión lo que es la reforma, en cual se incluyen valores que aportan también por parte del gobierno provincial, y cubrirán necesidades por lo que apoya la moción del doctor René Lucero, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, gracias, compañero concejal Christian Serrano. Señorita secretaria, proceda con la votación, de acuerdo a la moción planteada por parte del compañero René Lucero y apoyada por el compañero Christian Marcelo Serrano. Procede con la votación.

Concejal René Lucero, me ratifico en la moción presentada.

Concejal Marcelo Maurat, señor alcalde, quería motivar mi voto en referencia a que el día de ayer, por situaciones de salud, no estuve presente y no tuve el espacio para poder, sin duda, hacer un análisis que me permita, tal vez, evacuar consultas varias que podría haber tenido, y en atención a la partida presupuestaria 120.3801.001.001 de cuentas por cobrar años anteriores de \$1.300.000 dólares, creería yo que aquí sí hubiera sido necesaria una exposición amplia sobre la veracidad de poder conseguir esos recursos, toda vez que al tratarse de cuentas por cobrar siempre dificulta este proceso recaudatorio, señor alcalde, bajo las circunstancias manifestadas, quiero votar en contra de la moción.

Concejal Christian Serrano, a favor de la moción.

Concejal Marcelo Vázquez, a favor de la moción.

Alcalde Marco Tapia, a favor de la moción, señorita secretaria, proclame el resultado.

Secretaria del I. Concejo Cantonal Abg. Martha Padilla, cuatro votos a favor y uno en contra de la moción planteada por el concejal René Lucero y apoyada por el concejal Christian Serrano, para que se apruebe el primer punto del orden del día, **APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2025 DEL GADMCG, POR SUPLEMENTO DE INGRESOS.**

Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo, gracias señorita secretaria, compañeros concejales, al no haber mas puntos que tratar se da por terminada esta sesión, siendo las 08H37 minutos, buenos días a todos.

Ab. Marco Tapia Jara

ALCALDE DE GUALACEO

Abg. Martha Padilla P.

SECRETARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL